

FIJACION EN LISTA

PROCESO:	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	JUAN DIEGO RENDON VALENCIA
RADICADO:	2019-00264
TRASLADO.	TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE (3) DIAS, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: martes 24, miércoles 25 y jueves 26 de noviembre de 2020.

FECHA DE FIJACIÓN: Lunes 23 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: Lunes 23 de noviembre de 2020 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria